

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Res. Rect. Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en las Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

La presentación del Informe Final de Adscripción realizada en Investigación por la Ing. María Paula MILITELLO (DNI: 29.337.807) durante el período comprendido entre el 1 de Marzo de 2011 y el 1 de Marzo de 2012, aprobada por Res. C.D. 030/2011.

Que dicha presentación cuenta con la evaluación de la profesora directora, co-director y el aval del Consejo Departamental de Química.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por la Ing. María Paula MILITELLO (DNI: 29.337.807) durante el período comprendido entre el 1 de Marzo de 2011 y el 1 de Marzo de 2012 en el tema "Desarrollo de materiales para aplicaciones biológicas", bajo la dirección de la Dra. Claudia Rivarola y Codirección del Diego Acevedo.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº:

120

Dr. Marcelo Radi FAGIANO Vicede and Fee Ca. Exactas Fco-Occas. y Nat.

desida Jac Cs. QUINTERO